

**Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las síntesis de las Recomendaciones 1/14, 2/14 y 3/14. Guadalajara, Jalisco, 30 de enero de 2014.**

Pregunta: ¿Cuántas quejas tiene el Consejo Estatal de Familia (CEF) en 2013 y cuántas están pendientes de resolverse?

Respuesta: En 2013 se interpusieron contra el CEF 13 quejas; en 2012, 34; en 2011, 69, fueron los años en los que más quejas había, ahora ha disminuido considerablemente el número de quejas; sin embargo, la intención es que no existan violaciones y que se cumplan con todas estas observaciones que reiteradamente se han hecho para, precisamente, darle una protección integral a los derechos de esta niñez institucionalizada, reconociendo que en esta administración ha habido mayor apertura, mayor disposición por ir avanzando en los distintos rezagos que se tienen todavía en la niñez institucionalizada.

Pregunta: Sobre las revisiones de rutina, ¿las siguen haciendo las corporaciones policiales municipales?

Respuesta: Sí, se siguen haciendo, prueba de ello es que seguimos emitiendo Recomendaciones en ese sentido, en casos concretos que nos toca investigar y en donde se tienen los elementos para determinarlo y poder pronunciarnos porque hay evidencias.

Pregunta: ¿Cómo compaginar eso? Ellos dicen que es la única forma de combatir al delincente, de localizarlo por intuición o por sospecha. ¿Cómo empatar eso?

Respuesta: Nosotros lo hemos dicho muchas veces, todas las autoridades tienen que observar lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y las leyes. Su actuar debe estar siempre estrictamente apegado a lo que la ley les faculta.

A nosotros como CEDHJ nos corresponde observar cuando esas actuaciones no se apegan a ello y es por eso que se emiten las resoluciones correspondientes y, como siempre lo hemos dicho, cada autoridad debe hacerse responsable de sus propios actos.

Pregunta: En cuanto a la Fiscalía, ¿no existe una dependencia interna que pueda atender problemas de personas de origen indígena?

Respuesta: Han empezado a tener algunos intérpretes en la Fiscalía, sobre todo de lenguas de comunidades indígenas, han iniciado con ese proceso; sin embargo, debe estar garantizado que todas las áreas, las oficinas regionales, todas puedan contar con ese derecho que establece la Constitución, los tratados, las leyes, y que también es una directriz muy clara que marca el protocolo de actuación para quienes imparte justicia en casos que afecten a personas y pobladores de las distintas comunidades indígenas en nuestro país. Ese protocolo que apenas el año pasado aprobó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pone muy en claro todas esas obligaciones que no eximen de su observancia y su responsabilidad a ninguna instancia, no obstante que es,

principalmente para los impartidores de justicia, pero no están exentos de ello los encargados de la procuración de justicia.

Se ha avanzado, sin embargo, todavía quedan pendientes en que se pueda cumplir con esa parte de las áreas especializadas, los intérpretes con una cobertura total para el estado.

Pregunta: En cuanto a niños en abandono institucional, ¿cuántos más podrían estar en esta situación?

Respuesta: Esta es la novena Recomendación que emitimos contra el CEF por abandono institucional en las distintas etapas que ha tenido el Consejo, ustedes recordarán casos muy graves que inclusive tuvieron como desenlace la destitución de la exsecretaria ejecutiva.

El tema de poder determinar en este momento cuántos pudieran estar, definitivamente no se tiene. Las cifras son muy variables inclusive del total de niñas y niños que existen en los albergues, que puede ir de los 4 mil a los 7 mil, en total, pero que estén en abandono no podríamos determinarlo en este momento, no sería fácil además. Sin embargo, en cada caso específico hemos estado revisando y haciendo las investigaciones, como en este caso que hoy damos a conocer, en el que se determina que hubo abandono institucional durante siete años por parte del CEF.

Pregunta: ¿Ustedes ya tuvieron acceso al padrón que se comprometió a realizar el CEF?

Respuesta: Sí, ya se tiene. Afortunadamente es uno de los avances importantes que tenemos que, en justicia, reconocerle al CEF; entre ellos, el propio reglamento, la capacitación, que es importante unificar que todas las personas que hacen supervisiones de las distintas dependencias se unifiquen y se coordinen; es muy importante porque si no, al rato todos los albergues pueden ser violentados y agredidos en una serie de revisiones que muchas veces resultan repetitivas por una instancia y que, a su vez, generan incertidumbre en los propios administradores de los albergues, pero sobre todo de la niñez.

Entonces, se va avanzando en algunos puntos. Yo debo reconocer que ha habido mayor disposición y mayor sensibilidad en que se vaya atendiendo este tema; sin embargo, ustedes saben que todavía no tenemos la infraestructura ni los especialistas suficientes para que pueda garantizarse el pleno respeto y garantía de los derechos de esta niñez institucionalizada.

Pregunta: Están por cumplirse cinco años por aquella “macrorrecomendación” por la contaminación del río Santiago, ¿se tiene algún avance en este primer año de la nueva administración?

Respuesta: Se han estado generando acciones de seguimiento, por ejemplo, ya se reinstaló el órgano interinstitucional, técnico, con motivo del decreto del polígono de alta fragilidad ambiental. Hemos estado en reuniones permanentes, de hecho, el próximo 5 de febrero se ha convocado por la titular de este sector, que es la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet), y en ese sentido hay instrucciones. Yo dialogué directamente con el secretario general de Gobierno, son instrucciones muy precisas del propio gobernador del estado, de que se atienda por parte de todas las instancias o secretarías responsables este tema, lo cual nos da a nosotros una esperanza de que de forma decidida se realicen acciones contundentes.

El año pasado hubo un acuerdo plenario del Congreso del Estado, también enviado al Congreso de la Unión, para seguir trabajando por generar decretos de alta fragilidad, de zona de contingencia en esta parte y eso ayuda a bajar más recursos, a dar más atención, a que todos los esfuerzos institucionales, también de las otras instancias federales, que muchas veces no se han involucrado adecuadamente, puedan actuar y se logren mayores avances.

Creo que desde ese punto de vista son importantes los pasos que se dan, mas no definitivos. También uno de los grandes temas pendientes es la terminación y operación de la macroplanta de tratamiento que aún está pendiente de que se incluya. Creo que ese es uno de los grandes temas, seguir insistiendo, como lo estamos haciendo, contra los gobiernos municipales, porque también hagan sanciones, revisiones. A nosotros nos resulta muy insatisfactorio que haya todavía gobiernos municipales que a la fecha no han generado ni un solo informe de avances...

Pregunta: ¿Cuáles son?

Respuesta: El municipio de Chapala y el de Ixtlahuacán. Esto es muy lamentable, esto implica una falta de compromiso y responsabilidad de parte de estos gobiernos después de que hay un compromiso y una responsabilidad que no sólo es institucional, sino también es legal, desde que fueron aceptados todos los puntos recomendatorios por administraciones anteriores, lo cual no es un tema de “a ver si se quiere” cumplir, sino una obligación jurídica que se debe atender. Si ni siquiera se informan avances en esos dos municipios, nos hacen suponer o nos dejan totalmente inciertos en si hay o no avances, si hay acciones para sanear las aguas, para trabajar, para generar cultura, para hacer muchas cuestiones.

Pregunta: ¿Pudiera hablar en términos porcentuales cuánto se ha avanzado en el cumplimiento?

Respuesta: El porcentaje no es un porcentaje satisfactorio a la fecha. Creo que una vez que tengamos esa macroplanta de tratamiento podremos decir que hubo avances más importantes. Ahorita, por lo pronto, ya hubo reuniones del gabinete estatal en donde el gobernador puso en claro que se tenía que actuar y dar resultados y eso es lo que nos está a nosotros demostrando con todas estas reuniones que se están reactivando, estas reuniones que se están teniendo permanentemente. El día de ayer se reunió el coordinador de Seguimiento con la secretaria de Medio Ambiente, ella expresó el compromiso de dar seguimiento puntual para ver cómo se va generando o acreditando avances en la Recomendación y eso indica una parte importante, que al menos eso es lo que se ha demostrado y no por el contrario, con los dos gobiernos municipales que ni siquiera han generado avances.

Pregunta: Por otra parte, sobre las declaraciones del gobernador en torno a los michoacanos, a las personas que forman parte de esta movilidad entre estados, esas declaraciones del fichaje o una supuesta revisión, ¿las considera anecdóticas o es posible que se dé ese control hacia esta movilidad?

Respuesta: Yo lo he dicho muchas veces, aquí en la CEDHJ nos importa más los hechos, las políticas públicas, las acciones de gobierno, que los discursos; a los discursos hay que estar atentos mientras que no trasciendan o repercutan en forma práctica en estas decisiones de gobierno.

Quiero interpretar que la preocupación que tiene el gobernador del estado de Jalisco es la de cumplir con una obligación institucional que tiene de investigar precisamente a los grupos del crimen organizado. Y es indiscutible que en el estado de Michoacán se han fortalecido y han permeado a otras entidades federativas, que no está exento Jalisco, y el gobernador junto con todas las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, tienen esa obligación de hacer las investigaciones pertinentes para, precisamente, saber cómo se combate.

Entonces, lo vemos más que nada como una preocupación por cumplir por una obligación que tiene, mientras que eso no se traduzca en discriminación o en exclusión por cuestiones de origen. Es parte de lo que se tiene que hacer y así como lo tiene que hacer con estos grupos, lo tendrá que hacer con otros grupos que provienen también de otros estados y que corresponden al crimen organizado.

Pregunta: A casi un año de la administración de Jorge Aristóteles, ¿qué balance hace en materia de derechos humanos?

Respuesta: Este año 2013 y lo que va de la administración se ha distinguido por ser el año de la mayor capacitación en derechos humanos, creo que ese es un paso muy importante. Podemos hablar de cifras que duplican lo que en 2012 se hizo, esto será también parte del informe que en el mes de febrero habremos de rendir a la sociedad de Jalisco y a los tres Poderes, como lo marca la ley.

Ahí se hablará mucho de ese tema, como parte de los avances importantes que se han dado. Desde luego que la capacitación es la principal estrategia o herramienta para prevenir las violaciones a los derechos humanos...

Pregunta: ¿Pero esta capacitación se está traduciendo en la calle?

Respuesta: Lo hemos visto, por ejemplo, en un tema que no se atendía adecuadamente, como es la violencia escolar. Es un asunto que se está atendiendo, nos consta, y es parte del origen de la violencia que se da en las calles si no se atiende la violencia escolar de las niñas y los niños; es un asunto que después genera, puede decirse que es de los grandes orígenes de la violencia social y la violencia criminal.

Es un tema que se ha abordado de forma muy importante, como también se han dado algunos aspectos legislativos importantes. Creo que en temas de derechos humanos hay mucho trabajo legislativo que se ha dado y claro, es un trabajo de otro poder, pero siempre irá vinculado por las iniciativas o el impulso que se dé desde el Gobierno del Estado.

Pregunta: ¿No le parece que está de relieve la persecución a ciertos activistas sociales?

Respuesta: Nosotros en este año no tenemos un repunte de quejas que tengan que ver contra... o presentadas por activistas por persecución; sin embargo, esto nunca se ha descartado y siempre estará en nuestras manos y en toda nuestra voluntad hacer las investigaciones que a cada caso correspondan para que se castigue, se sancione a los responsables y, sobre todo, se le dé seguridad, como lo marca la ley que en nuestro país fue aprobada hace dos años, aproximadamente, para las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas; son dos sectores importantes que se deben respetar, su campo de acción, su actividad, y sobre todo, se le deben de dar las garantías de protección y seguridad para que en ese sentido se realice en los más amplios términos.

Pregunta: Por ejemplo, en materia de núcleos carcelarios, en la Ley de Atención a Víctimas, sobre todo a personas con familiares desaparecidos.

Respuesta: La Ley General de Víctimas fue un paso, uno de los grandes pasos importantes, y queda pendiente una aprobación que se haga en el estado, pero que tampoco debe ser pretexto para no aplicarse. Como ustedes verán, ahora nuestras recomendaciones tienen un mayor respaldo, una mayor fuerza, debido a la puesta en práctica y vigencia de la Ley General de Víctimas. Hoy, precisamente, dos de las Recomendaciones que se emitieron tuvieron como sustento principal jurídico la ley.

Es un tema que se está abordando, se han creado las estructuras importantes, como por ejemplo la Fiscalía de Derechos Humanos de la Fiscalía General; es una estructura responsable en el estado de poner en práctica, garantizar, hacer vigente esa ley y, en su momento, la Ley Estatal para la Atención de Víctimas.

Pregunta: Qué piensa usted de esa iniciativa de una diputada panista para regular las manifestaciones, ¿es un retroceso?

Respuesta: Ese no es un tema que nos tenga que preocupar. Las manifestaciones, como todo derecho, el derecho a la libre manifestación de las ideas, consagrado en el artículo 6°, y el derecho a la libertad de asociación y de reunión, que está previsto en el 9°, dejan reglas muy claras. Hay quienes en el ejercicio de esa defensa de los derechos humanos y en esa libertad de expresión se han excedido. Sin duda, esas manifestaciones sí tienen que tener límites, de hecho las tiene la propia Constitución, hay claramente siete lineamientos que no se pueden pasar por alto: que no afecten la vida privada, que no se atente contra la moral, que es un término muy subjetivo y por qué no pensar en que esto ameritaría probablemente, hasta explicarlo. Todos los artículos de la Constitución ameritan explicarse, para eso hay leyes reglamentarias.

Entonces, que no se atente contra la moral, la vida privada, no se afecten derechos de terceros, no se cometan delitos, no se altere el orden público y que sea lícita y pacífica, y muchas de las manifestaciones que tenemos actualmente en nuestra sociedad, no nada más de Jalisco, de México, en el Distrito Federal, de lo que más se caracterizan es que afectan derechos de terceros, porque se atenta contra el orden público y porque se cometen delitos. En ese sentido, aquí no se puede hablar de retroceso cuando se está hablando de poner en claro esos límites.

A nosotros nos queda claro, como CEDHJ, inclusive en todo el sistema de defensoría pública de derechos humanos en el país, que todos los derechos no son absolutos y que tienen límites.

Pregunta: ¿Estaría de acuerdo, entonces?

Respuesta: Es un tema que tenemos que revisarlo, con mucho gusto, y opinaremos en la medida de lo posible. Sin embargo, no es un asunto al que debamos de cerrarnos, creo que es un asunto que amerita una revisión y, por qué no pensar, analizarlo con mucha responsabilidad, pero también generar los mayores... abundar con mayor claridad sobre el contenido de esos lineamientos y esas limitantes que la Constitución expresa.

Es decir, no estaríamos hablando de nada nuevo, sería un tema que haciéndose un trabajo responsable, abonaría a poner reglas claras sobre estos temas.

Pregunta: ¿La administración de Aristóteles Sandoval no acotó derechos, no lo ha hecho en este año?

Respuesta: Las administraciones en cada aspecto que se tiene, en cada rubro, siempre estarán expuestas a violar derechos, siempre estarán expuestas también a que se les observe y tendrán que venir Recomendaciones a esta administración...

Pregunta: ¿Pero como política en general no lo ve usted así?

Respuesta: Como política en general se ha visto apertura, como política pública se ha visto disposición para hacer una capacitación a las distintas estructuras gubernamentales y claro que todavía hay rezagos que se tienen que seguir atendiendo. La seguridad pública es un tema difícil y difícilmente estaríamos de acuerdo en que se ha logrado todo y que el derecho a la seguridad pública está plenamente garantizado, eso sería imposible. Hay aspectos que todavía se tienen que resolver y todavía se tiene que trabajar en coordinación y con muchos esfuerzos, inclusive con la propia participación de la sociedad civil, para que se puedan dar los avances que la sociedad de Jalisco merece en materia de derechos humanos.

-oOo-